



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
ALCALDÍA

ANUNCIO

DELIBERACIÓN PARTICIPATIVA SOBRE INTRODUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ESTRATÉGICA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA 2025-2027.

Mediante Decreto de la Alcaldía 2249/2026, de fecha de 9 de junio, se ha aprobado el acuerdo básico participativo relativo a la introducción de una nueva línea estratégica sobre bienestar animal en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Carmona 2025-2027. El contenido del referido acuerdo es el que se indica a continuación:

A) Tipo de proceso de participación:

- Deliberación participativa (artículos 18 a 22 de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía).

B) Asunto objeto de deliberación:

- Introducción de nueva línea estratégica en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Carmona 2025-2027 (N.º 13: Bienestar animal), de conformidad con lo dispuesto en su apartado 15.a), la cual se adjunta como anexo a los anuncios publicados en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Carmona y en el Portal de Transparencia.

C) Órgano responsable de la coordinación del proceso:

- Secretaría municipal.

D) Duración del periodo de deliberación:

- 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente a su publicación en los medios que se citan en la letra E).
- Durante este periodo se podrán manifestar -de forma directa o a través de entidades de participación ciudadana- las posiciones y propuestas que se consideren oportunas para dar a conocer los intereses de la ciudadanía en relación con el asunto objeto de deliberación.

E) Medios de información de la apertura del proceso:

- Sede electrónica del Ayuntamiento de Carmona, tablón de edictos (https://sede.carmona.org/index.php?id=tablón_edicto)
- Portal de transparencia indicador K "Subvenciones del Ayuntamiento de Carmona" / subindicador K.1 "Planificación estratégica". (<https://sede.carmona.org//EDITORS/CONSULTATRANSAPRENCIA.ASPX>).
- Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

F) Desarrollo del proceso:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002DC8900C3B0F00090Q0 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 11/06/2026 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 11/06/2026 13:28:43	2026012500000001 Fecha: 20/04/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA002DC8900C3B0F00090Q0



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
ALCALDÍA

- Durante el periodo indicado en la letra d), la ciudadanía podrá manifestar sus posiciones y propuestas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Carmona.
- Finalizado dicho periodo, se elaborará desde el Área de Secretaría un informe final sobre el resultado del proceso, con expresión de las conclusiones que se alcancen y una valoración de la deliberación efectuada. Dicho informe será publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Carmona así como en el Portal de Transparencia.
- En el caso de que no se realicen manifestaciones por parte de la ciudadanía, no se emitirá el referido informe.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002DC89000C3B0F00009Q0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 11/06/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU
ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 11/06/2026 13:28:43

EXPEDIENTE :
2026012500000001
Fecha: 20/04/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07EA002DC89000C3B0F00009Q0